ARCADYS

PORTAVOZ DE LOS ANIMALES

N.º 48 • AÑO XIV

Me voy de vacaciones
El gato que vino del frío
¡Hay que calzarse!
El lenguaje de las caricias
Crónicas del mundo
Ecos animalistas
Animales de abasto
El chiuahueño
Los nuevos derechos de los animales

Fotografía: Okapia

"CIUDADADANOS DE 4 PATAS"

CURSOS DE EDUCACIÓN URBANA

para perros

INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES:

arcadys.org 96 373 91 05

AJUNTAMENT DE VALENCIA

CONCEJALÍAS DE SANIDAD Y PARQUES Y JARDINES

010 www.valencia.es

ARCADYS

Asociación para el Respeto y Convivencia con los Animales Domésticos y Salvajes

Agresividad a flor de piel

No hace mucho tuve ocasión de escuchar en el programa televisivo "REDES" que unos investigadores americanos se habían propuesto averiguar el porque la espécie humana había progresado tanto respecto a los demás primates y mira por donde, llegaron a la conclusión que no fue debido al tamaño de su cerebro, como creían otros, sino al desarrollo de su inteligencia social lo que les proporcionó la oportunidad de dominar al resto de pobladores del planeta y ostentar la hegemonía del mundo.

A este propósito, las herramientas de las que se sirvieron los científicos para llegar a este descubrimiento fueron, ni más ni menos, que el estudio comportamental de nuestros primos hermanos, los "*Macacus rhesus*", que comparten con nosotros el 93% de su material genético lo que, desgraciadamente para ellos, les ha valido el ser masivamente utilizados en los laboratorios, en aras del progreso.

¿Y qué han puesto de manifiesto estos esforzados hombres de ciencia? Pues que los tales monos son dominantes y agresivos, si bien tienen de bueno que son sociables, intuyen lo que piensan los otros y aprenden por imitación, tal como ocurre en el género humano. El programa acababa con una inquietante frase "NECESITAMOS A LOS DEMÁS, AUNQUE LOS ODIEMOS" que tiene que ver con la necesidad de comunicarse- sea cual fuere el tipo de relación establecido - para conseguir evolucionar.

Si la agresividad compartida con estos próximos parientes, como se ha dicho, forma parte consustancial de nuestro sistema emocional, parecería propio que los políticos y gobernantes de cualquier signo y confesión a los que se les supone enterados del conflicto que habita en lo más recóndito del espíritu humano, por su bien y el de la comunidad, trataran de frenarla ahogando toda posibilidad de manifestarse - como anteriormente lo hicieron y hacen, la filosofía, la religión y las leyes- promoviendo actitudes pacíficas alejadas de todo tipo de violencia, independientemente de sobre quien se ejerciera.

No obstante y pese a la lógica aplastante de este argumento, increíblemente se siguen manteniendo y apoyando actividades que podrían calificarse de "no idóneas" para el fin propuesto. Son las que conciernen a la utilización de animales con determinadas intenciones lúdicas, y en las que la agresividad humana aflora en todo su esplendor, siendo vista como algo normal y cotidiano. Nos referimos, como era de imaginar, a espectáculos como el Toro de la Vega, Toro de fuego, Toro Ensogado, Toros a la mar, Bous al carrer, Corridas de toros, etc. y en los que, tanto los participantes directos como los espectadores, se explayan y recrean en el padecimiento de unos animales que son violentados y maltratados sin más razón que la pura diversión, en una época en la que sobran las alternativas de ocio.

Quizás, los que autorizan y promueven estos "festejos" no se hayan percatado todavía de que la línea que separa la violencia hacía los animales y hacía los humanos es extremadamente fina, por lo que estos desahogos quizás no sean tan inocuos e inofensivos, como a simple vista querrían parecer, dada la estrecha relación existente entre una y otra. La violencia es una, y merece ser cortada de raíz. De otro modo, si el hombre, como asegura la ciencia, es tan sumamente agresivo, puede llegar a darse que el hombre acabe con el hombre.

Emilia Pastor
Presidenta de ARCADYS

EDITORIAL

¿Sabías qué...

... el delfín común escasea en el Mediterráneo por la carencia de anchoas y sardinas de las que se alimenta?

... un perro de la armada americana, empleado en la detección de explosivos en Afganistán, se traga accidentalmente uno de ellos y logra salvarse, tras ser trasladado en helicóptero a la base militar más próxima?

... según unos investigadores de la Universidad de Newcastel cuando se llama a una vaca lechera por su nombre produce alrededor de 250 litros más de leche al año, lo que ha sido probado en 516 granjas?

... los perros abandonados en refugios y perreras tienen 1,4 % más de posibilidades de encontrar adoptante, si pasan por un curso de educación canina?

... más de cien millones de tiburones son pescados cada año por su carne y especialmente las aletas?

... la raza de gatos más popular en Francia es la Persa seguida del Sagrado de Birmania y el Chartreux?

... las ballenas francas no se sumergen para huir del enemigo por lo que al ser presa fácil para los cazadores humanos están exterminándose?

... se ha descubierto una nueva especie de murciélago en Francia, gracias a su ADN, que pesa ¡5 gramos!?

... las enfermedades trasmitidas por los turistas amenazan la fauna del archipiélago de las Galápagos?

... los cocodrilos de agua dulce de ciertos ríos brasileños están despareciendo al ingerir unos sapos venenosos introducidos en 1995 para erradicar los escarabajos que asolaban los campos de caña de azúcar?

... los monos capuchinos son capaces de mentir, emitiendo gritos de alarma falsos para alejar a sus posibles contrincantes

... las abejas saben contar hasta cuatro?

... un veterinario ha inventado una gatera por la que solo pueden pasar los gatos identificados con su propio chip electrónico, hasta un número de 32, impidiendo la entrada a los intrusos según puede verse en www.petporte.com?

Fuente Textos: Revista 30 Millions d'Amis

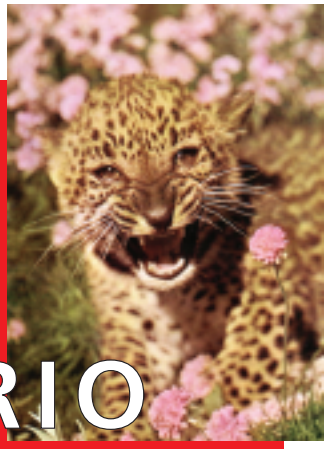

nº 48

SUMARIO

Editorial 03

PÁGINA ABIERTA
Carta abierta de "Edith" 05

DIVULGACIÓN
Me voy de vacaciones 06

GATOS
El gato que vino del frío.....08

LEGISLACION
Con todo su rabo 10

FESTEJOS
¡Hay que calzarse! 14

DIVULGACIÓN
El lenguaje de las caricias 16

NOTICIAS
Ecos animalistas.....18

CRÓNICAS
Cronicas del mundo 20

DIVULGACIÓN
Animales de abasto.....22

PERROS
El chiuahueño.....24

LEGISLACION
Peso de la Ley.....26

DIVULGACIÓN
Los nuevos derechos de los anim ales 28

DIVULGACIÓN
¡A por ellas!.....30

EDITA: ARCADYS (Asociación para el Respeto y Convivencia con los Animales Domésticos y Salvajes). NIF: G-96336425. C/ Alejandro VI, 4, 1 °, Despachos 4-5. 46005 Valencia. Tel.: 96 373 91 05. Fax: 96 395 25 61. E-Mail: arcadys@arcadys.org arcadys@ya.com http://www.arcadys.org. **DIRECCIÓN:** Emilia Pastor. **INTERNET:** Juan M. Oliver. **TRADUCCIONES:** Ana Maria Viallet. **MAQUETACIÓN:** DOGMA, MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L. c/ Ramón Gordillo, 1 - Entresuelo. dogma@dogma-publicidad.com Tel. 96 339 38 63. 46010 VALENCIA. **DEPÓSITO LEGAL:** V-1-1997. La Asociación para el Respeto y Convivencia con los Animales Domésticos y Salvajes (ARCADYS) constituida en 1993, es una asociación sin ánimo de lucro dedicada a la defensa de los animales. Entidad Colaboradora de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ámbito de acción: Comunidad Valenciana. Inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 5. 933. LA REVISTA NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DE OPINION DE SUS COLABORADORES. SE PERMITE LA REPRODUCCIÓN DE TEXTOS CITANDO LA PROCEDENCIA.

Carta abierta de "Edith"

Allí estaba yo, tirada en el suelo, abandonada y triste. Con esas esmeraldas de ojos que tengo, miraba a mi alrededor desconcertada. Mi pelo largo y negro como el azabache atraía las miradas de los transeúntes, pero yo no entendía nada, ni porque de repente me encontraba en ese sitio frío e inhóspito que es la calle. Soy muy guapa, eso sí, pero con el corazón triste, triste no, tristísimo, como les pasa a los animales abandonados en la vía pública, ahora lo estaba viviendo yo en mis propias carnes.

Aún después de años oigo la voz de un señor muy apenado, de pie delante de mi que decía: "Habría que llevar este animalito a alguien, un sitio seguro, una tienda de animales, un lugar dónde esté a salvo. Por aquí pasan muchos perros y esta pobre gata es carne de cañón…". Y yo, dentro de mí, pensaba, a partir de ahora también soy un animal abandonado, tengo que hacerme el ánimo. ¿Cómo ha podido ser que me pase esto a mí también? ¡Que dura y que fría es la tierra como lecho! Dónde estaba mi bebedero, dónde estaba mi comedero y mi camita? Que indefensa me sentía y sobre todo ¿ cual iba a ser mi futuro? La crueldad, el maltrato, el hambre, la sed, la enfermedad, la soledad, en fin, mil cosas a las cuales estamos expuestos estando en la calle. Eso sí, la gente me miraba, unos sentían pena, otros curiosidad ¿y qué? Seguía sin entender nada. Y llegó el milagro, en un momento cambió mi vida!. De repente me encontré en la casa que iba a ser mi hogar para siempre, con dos hermanitas más de la calle, con agua fresca, comida y sobre todo unos brazos que me dieron el calor que tanto anhelaba. Enseguida como buena felina que soy, presentí que iba a ser muy feliz, y a así es! Me llevaron al veterinario, me desparasitaron y me curaron una faringitis sin importancia. Y aquí estoy desde entonces como una princesa, me peinan, me miman y mi mami se repite mucho (ya que me lo dice cien veces al día): "¡Pero que guapa!".

A menudo me siento en el suelo y tiendo en alto esas patitas de terciopelo que tengo, perfectos como las de un peluche para que mi mami me coja en brazos, pegada a ella, para ver la calle de ventana en ventana y me encanta ese ratito, ¡ me hace sentir tan segura! En fin, han pasado los años y aquí estoy, feliz, muy querida, rodeada de amor, de cariño y de respeto.

Desde aquí quiero dar un "miau" de agradecimiento a todos los seres humanos que se preocupan por salvarnos la vida, pues si, sufrimos mucho en la vía pública. Desde el momento del abandono nos encontramos desarraigados, desorientados, rodeados de ruedas de coches, y aquí empieza nuestro suplicio, ¿por dónde ir ¿dónde comer? ¿dónde beber?¿cómo ingeniárnoslas para huir del maltrato?

Todos mis hermanos en la misma situación se merecen vivir como yo, ¡ damos tanto a cambio de tan poco!

¡Miaú! "EDITH".

"Editht"

Un buen final con mal principio

"Bilma"

Queridos todos,

Informaros que se hizo efectiva la adopción de "Bilma". Tras unos días intensos de "corre ve y diles", la difusión entre amigos y conocidos tuvo su resultado. Por fin le encontramos un hogar…y qué hogar. Mejor imposible.

Quiero daros las gracias a todos por la maravillosa cadena logística que hemos formado y que ha hecho posible que esta historia haya tenido un final feliz. Sin duda alguna, era el destino de "Bilma" cruzarse en el camino de David, que David la recogiera de la nevada carretera de Teruel, la trajera a Valencia, se hiciera cargo de ella y desde aquí, hiciéramos un despliegue de recursos hasta colocarla. Era el destino también, que Teresa estuviera en esa otra parte de la cadena, con los brazos abiertos, dispuesta a adoptarla sin incluso haberla antes visto en foto. Un cariño incondicional que estuvo presente desde el primer minuto de encuentro con su nueva ama.

Comentaros porque así lo creo importante, que finalmente fue la Asociación ARCADYS (http://www.arcadys.org/) quién nos puso en contacto con Teresa. Os adjunto el enlace de su web para que conozcáis de cerca esta asociación y la buena labor que hace por la protección de los animales. Desde hoy, yo me hago socia. Una pequeña cuota anual igual no es mucho, pero…como bien dice una de nosotras, "unos poquitos hacen muchitos…".

Mi máximo agradecimiento por vuestro compromiso y ayuda.

Un Bravo para Todos.

Fotografía: Centro Canino Gufy

Me voy de vacaciones

TRANSPORTES PÚBLICOS

A los poseedores de perros les gustaría poder viajar sin problemas con sus compañeros caninos en los transportes públicos. Están dispuestos a llevar a sus perros con bozal y correa y a los gatos en una bolsa o trasportín. También afirman que están de acuerdo en llevar consigo las cartillas sanitarias de vacunaciones cuando viajen con ellos.

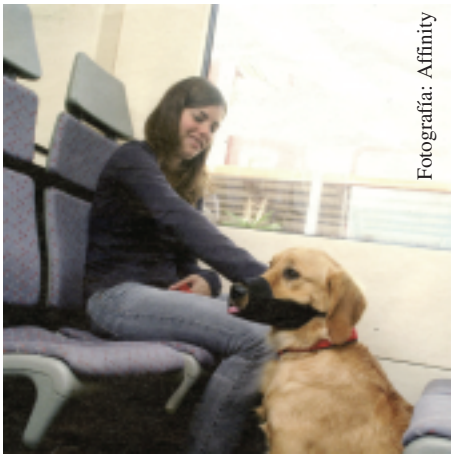

Fotografía: Affinity

Casi un 80% afirman estar resignados ante las barreras que la sociedad y la Administración española, y/o autonómica les imponen. El 86% de tenedores de animales creen que usarían más los transportes públicos urbanos e interurbanos si pudieran viajar con sus animales de compañía. Nueve de cada diez poseedores cree que las prohibiciones de uso de trasportes con animales no son propias de un país desarrollado (*Fuente AFFINITY*).

Fotografía: Dorling Kindersley

MAREOS EN EL COCHE

El mareo es un problema relativamente frecuente, hasta que el cachorro se habitúa al coche con la edad, pero al principio no conviene alargar los viajes más allá de su límite de tolerancia, hasta que el conflicto no esté del todo resuelto. No obstante algunos no consiguen superarlo y entonces habrá que recurrir al veterinario para descartar causas físicas y seguir al pie de la letra sus indicaciones, que pasarán con toda seguridad: por no darles comida ni demasiada agua, hora y media o dos antes de la partida, acostumbrarlo progresivamente al vehículo con trayectos cortos y golosinas, a fin de que los relacione con algo agradable y suministrarle medicación específica contra el mareo, no cualquiera y solo en caso necesario porque tiene efectos secundarios, pudiéndose probar tratamientos alternativos como la homeopatía o las Flores de Bach.

(*Fondo Documental ARCADYS*).

SEGURIDAD

Una reciente disposición de la DGT obliga a que los perros vayan, cuando viajen, en el asiento posterior y sujetos por un cinturón especial para perros, ya en el mercado, teniendo la precaución de abrir un poco las ventanillas de delante para que le llegue el aire fresco, ya que son muy sensibles al calor. Si es de tamaño pequeño puede ir en un trasportín, previa adaptación al mismo para que no lo extrañe ni se ponga nervioso. En lo referente a la conducción, girar, acelerar y frenar suavemente le hará sentirse más seguro y cómodo. Y muy importante: cuando se este estacionado, el perro debe salir y entrar por el lado de la acera o del arcén poniéndole primero la correa y enseñándole a que obedezca la orden de "*espera*" o "*quieto*" antes de dejar que salga: le puede ir la vida en ello. (*Fondo Documental ARCADYS*).

Nota: *Llegado el caso, se puede solicitar a ARCADYS, de no encontrarse en las tiendas especializadas.*

A LA PLAYA CON "RUFO"

Hoy en día muchos hoteles, campings y playas aceptan perros. Una magnífica noticia para " *Rufo*" que podrá ir con nosotros a disfrutar de la brisa marina lejos del estrés de la ciudad. Pero será preciso adoptar algunas previsiones: evitar los golpes de calor (subida de la temperatura corporal hasta los 42º) puesto que los canes traspiran por la boca a través del jadeo (abrir la boca y sacar la lengua para refrescarse) y acusan más que el hombre el exceso de calor. Por lo tanto no hacerlo correr en las horas de mayor insolación si no existe la posibilidad de que se bañe o si tiene miedo al agua y no dejarlos NUNCA dentro del coche, en épocas calurosas, ya que le puede sobrevenir la muerte en unos minutos, por el calor acumulado en el interior del vehículo ya que los perros no sudan, que es un mecanismo compensatorio para facilitar el intercambio de calor a través de la traspiración. (*Fuente: Revista CONSUM*).

Fotografía: Francisco Collado

El gato que vino del frío

El "Siberiano" conocido igualmente con el nombre de "Sibirska koschka" o también "Sibí" y "Siberian cat" es un gato ancestral que poblaba los bosques de Rusia, pescaba anguilas en los agujeros de hielo en Siberia y acompañaba a los cazadores de focas, contraviniendo la fama de que a los gatos no les gusta mojarse las patas puesto que el agua, es incluso, el terreno de juego de los siberianos. Es un gato libre, en cierta manera, que apenas se podía tocar. No teme a nada y ni a nadie. Responde a las características de una raza salvaje que se deja domesticar…

No ha sufrido trasformaciones genéticas, ni manipulaciones, por parte del hombre, por lo que el Siberiano es descendiente directo de los grandes gatos de la taiga. Excelente cazador, salta a gran altura (a los 2 y 3 meses alcanza ya los dos metros) y trepa a los árboles más imponentes para seguir el rastro de los pájaros, una de sus presas favoritas. En tierra se esconde para cazar entre las hierbas altas, como haría en su taiga natal. Vive hasta los 20 años..

Es un minino de grandes proporciones superando en los machos el nada despreciable peso de doce kilos (entre 18 y 20 si han sido castrados) y en las hembras de seis a ocho kilos. A pesar de su dulce expresión aún guarda muchas reminiscencias de su pasado salvaje, por ejemplo bufando y soplando, amenazadoramente, cuando se ve sorprendido por ruidos extraños e inesperados, necesitando grandes dosis de libertad, y sus ausencias pueden ser prolongadas o definitivas cuando la madre naturaleza lo reclama. Indudablemente esta singular forma de comportarse, a caballo entre la domesticidad y la relativa fiereza cuando se cree amenazado, unido a su inconmensurable belleza, y espléndido y majestuoso aspecto debido a sus grandes proporciones, es un innegable atractivo para los amantes de los felinos en general y de los gatos en particular, o sea que no le faltan admiradores a este imponente felino. Para desarrollarse necesita cinco años a partir de los cuales luce un aspecto fuerte y poderoso.

Es un gato autentico, extremadamente territorial, que puede manifestar su desacuerdo e imponerse en medio de una jauría, pero también es capaz de ser gentil y flexible. Su historia es tan reciente que transcurre totalmente a lo largo del siglo XX y fue descrito por primera vez en 1.925 junto con los gatos de pelo semilargo del Cáucaso. En lo que se refiere a sus orígenes no se conoce gran cosa, creyéndose que este coloso siberiano puede haber sido resultado del cruce circunstancial y fortuito entre el gato doméstico que introdujeron los colonos rusos de Siberia, el gato salvaje de los montes Urales y el del altiplano de Siberia central, llegando el primer ejemplar a Europa, concretamente a Alemania, en 1.989 procedente de San Petersburgo .

Su temperamento, un tanto brusco, se ha ido dulcificando con el paso del tiempo y gracias al programa de cría, pero aún no es exactamente lo que podríamos decir, un gato doméstico en su más amplio sentido, porque los rasgos felinos están en él más acusados: altamente independiente, muy vivaz y con excelentes dotes de cazador, como no podía ser menos. Las dimensiones de su musculoso cuerpo y su tupido manto, le permite vivir en territorios de clima extraordinariamente inhóspito como el de Siberia. Si no fuera tan grande, sus órganos no estarían suficientemente protegidos del frío y si el pelo no fuera semilargo e impermeable no repelería el agua y la humedad. Además poseen una piel muy gruesa y dura, así como una notable capacidad de termorregulación, permitiendo que la sangre circule más rápidamente a fin de soportar temperaturas muy bajas.

Para que los cachorros sean dóciles, hay que ponerlos en contacto con los humanos apenas destetados. De esta manera, con caricias y comida, se les podrá demostrar que somos sus amigos y luego trasmitirá este sentimiento a sus futuros descendientes.

Fuente: Revista Bú Bup
La llamada de los Animales
www.altarriba.org

"Para desarrollarse necesita cinco años, a partir de los cuales luce un aspecto fuerte y poderoso".

Con todo su rabo

"QUEDA PROHIBIDO EN LA COMUNITAT VALENCIANA EL CORTE DE RABOS Y OREJAS EN LOS PERROS Y LA EXTIRPACIÓN DE UÑAS EN LOS GATOS"

MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1994, DE 8 DE JULIO DE LA GENERALITAT, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA
(DOCV nº 6175 de 30/12/2009)

Textos modificados y/o nuevos, con arreglo a la anterior legislación. Por su importancia, para todos aquellos que defendemos a los animales, se aconseja su detenida lectura de cara a futuras posibles denuncias e informes.

c) «*Quedan excluidos de la aplicación de esta ley los animales de experimentación y los albergados en explotaciones ganaderas o en la lista anexa creada por el art. 26 de la ley 6/2003, de 4 de marzo, de la Generalitat, de Ganadería de la Comunitat Valencian*a».

SE PROHIBE:
«*El sacrificio de animales sin necesidad o causa justificada. En cualquier caso se realizará por un veterinario, y con un método que garantice la ausencia de sufrimiento para el animal. .*»
«*Practicarles mutilaciones, excepto las realizadas por veterinarios, en casos de necesidad justificada. En ningún caso se considerará causa justificada la estética.*»
«*Suministrarles drogas o alimentos o fármacos que contengan substancias que puedan ocasionarles sufrimientos o trastornos en su desarrollo fisiológico natural o la muerte, excepto los prescritos por veterinarios en caso de necesidad*».
«*A los efectos de esta Ley se entenderá por núcleo zoológico todo centro o establecimiento dedicado a la cría, venta, mantenimiento temporal y acogida de animales de compañía*».

Se modifica el epígrafe Título V, de la Ley 4/1994 que queda como sigue «*Del abandono y los centros de acogida de animales de compañía*».

«*El plazo de retención de un animal será como mínimo de veinte días, debiendo dejarse constancia en el regis-*

tro de ese núcleo zoológico de la fecha de entrada y salida del animal.»

«Para la recogida y retención de los animales abandonados y gestión de las adopciones, los ayuntamientos dispondrán de personal capacitado y de instalaciones adecuadas. En la prestación de este servicio, los ayuntamientos, sin perjuicio de su responsabilidad en el cumplimiento de la normativa aplicable, podrán concertar la ejecución con entidades externas, dando prioridad a las asociaciones de protección y defensa de los animales legalmente constituidas que lo soliciten. El destino de los animales recogidos sólo podrá ser una instalación inscrita en el registro oficial de núcleos zoológicos como centro de acogida de animales ya sea de titularidad municipal o privada.»

«Los Centros de Acogida de animales, independientemente de su titularidad, pública o privada, deberán cumplir los siguientes requisitos:

***a)** Estar inscrito en el registro oficial de núcleos zoológicos como centro de acogida de animales abandonados.*

***b)** Disponer de servicio veterinario encargado de la vigilancia del estado físico, sanitario y de bienestar de los animales y de informar a requerimiento de las Administraciones Públicas, sobre el estado de los animales albergados.*

***c)** Exhibir a la entrada y en lugar visible y legible, el número de inscripción*

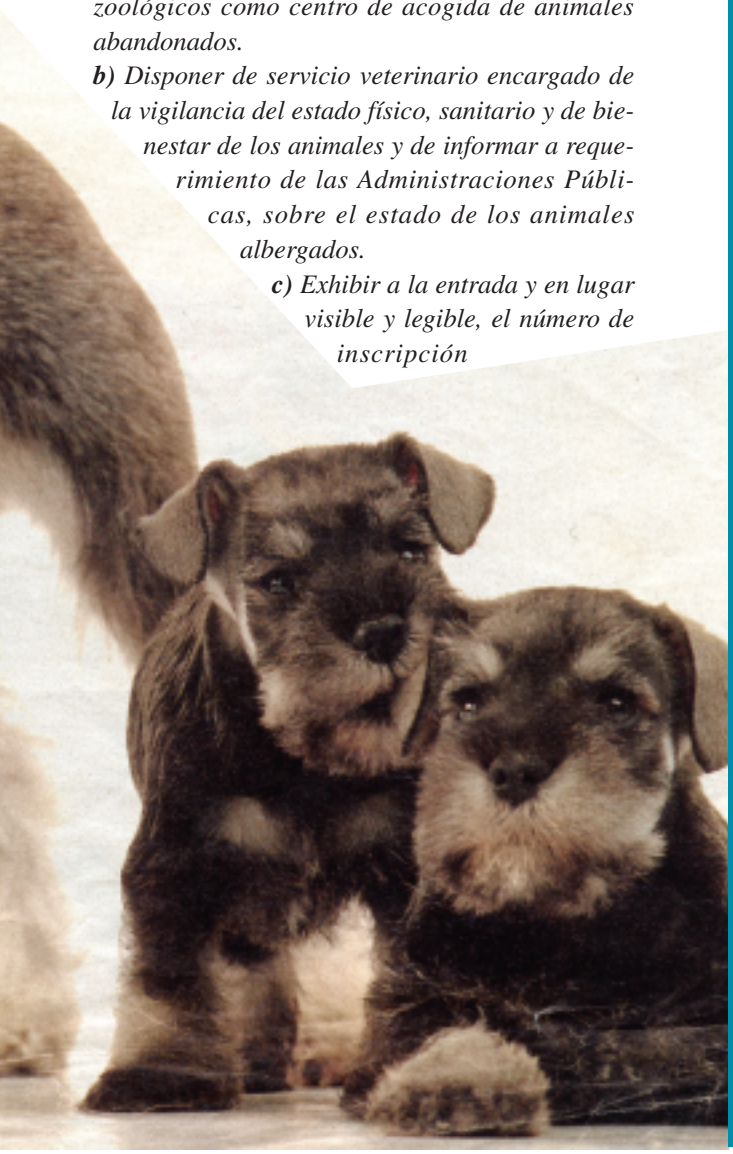

POR ALGO SE EMPIEZA ...

Las modificaciones que se han llevado a cabo, hay que decir que no cubren nuestras expectativas pero …POR ALGO SE EMPIEZA. Ciertamente se lleva mucho tiempo proponiendo cambios sustanciales en la Ley autonómica 4/94 sobre Protección de animales de compañía, ya que la experiencia de dieciséis años de vigencia de esta legislación, nos ha demostrado fehacientemente su escasa eficacia y los abusos que ha propiciado su evidente ambigüedad, relativas contradicciones y vacíos legales . Se han dado pasos, que duda cabe, en la dirección correcta aunque a nuestro modo de ver insuficientes porque hay fallos de base sumamente importantes que requieren de una modificación legislativa integral, si realmente hay voluntad de que esta ley se aplique.

No obstante, nos sentimos razonablemente satisfechos puesto que gracias a la intervención de asociaciones animalistas, algunos de los puntos incluidos en estas modificaciones estaban recogidos en el INFORME que ARCADYS pasó por Registro en 2002 dirigido a la Consellería de Agricultuta, Pesca y Alimentación, suscrito por las entidades proteccionistas valencianas invitadas. Dicho documento se preparó a solicitud de la entonces Consellera, Dª Mª Angeles Ramón-Llin, a tenor de las conversaciones mantenidas con ARCADYS al respecto de las posibles deficiencias detectadas en su contenido legal y en su aplicación, por lo que se hacía imprescindible mejorarla y adecuarla a las normativas europeas y al sentir del pueblo valenciano, Posteriormente en 2005 se incidió en esta precisa modificación, con una exposición razonada de sus motivos, sin obtener desde entonces ninguna respuesta.

Pero durante todo este tiempo ARCADYS no ha bajado la guardia y ha seguido trabajando para conseguir cambios, iniciando una campaña de recogida de firmas con el lema *¡STOP NO MAS MUERTE! ¡DERECHO A VIDA! ¡CAMBIO DE LA LEY YA!* entregando a la Generalitat Valenciana NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UNA FIRMAS (96.031) para pedir "*la prohibición del sacrificio masivo e indiscriminado de los animales abandonados o no queridos, tal como ahora se hace, salvo en casos extremos y probados de agresividad, enfermedad trasmisible, y lesiones irreversibles*", tanto por su incuestionable ineficacia (ya que el número de abandonos crece permanentemente) como por su elevado precio, a propósito del estudio económico comparativo expuesto por ARCADYS entre el sistema actual aplicado en nuestra comunidad y otro referido al control de población canina y felina mediante la esterilización, desarrollado en otros países desde hace años (Alemania, Reino Unido, Suiza, Argentina, etc.) Cabe añadir que esta superpoblación es considerada por los expertos, como causa primera del abandono, puesto que la oferta de estas dos especies supera con creces a su demanda, amén de que esta eliminación de perros y gatos se realiza con el dinero de los contribuyentes.

en el registro oficial de núcleos zoológicos y un cartel con el rótulo «Centro de acogida de animales», en el que figurarán las especies y el número de los animales para los que ha sido autorizado el centro.
***d)** Cumplir con las demás condiciones que se establezcan reglamentariamente».*
«El sacrificio de los animales, su esterilización e identificación deberán ser realizadas por un veterinario»
«En el caso de ser necesario el sacrificio de un animal, se realizará por un facultativo veterinario, que será el responsable del método utilizado».

Se añade un nuevo titulo Titulo IX *"Del Consejo Asesor y Consultivo en materia de protección de animales de compañía"* que comprende tres artículos :

«Se crea un Consejo Asesor y Consultivo en materia de protección de animales de compañía, que tendrá las funciones de asesoramiento para el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia y que actuará como órgano de consulta.»
«El Consejo asesor y consultivo en materia de protección de animales de compañía estará presidido por la persona que ostente la titularidad de la Dirección General competente en materia de protección de animales de compañía.
Serán vocales del Consejo, designados por la persona que ostente la titularidad de la dirección competente en materia de protección de animales de compañía: dos veterinarios en representación de dicha Dirección General; un representante de« instituciones científicas o universitarias; dos representantes de las asociaciones de protección y defensa de los animales; un representante del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris de la Comunitat Valenciana; un representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias; y actuará como secretario un funcionario, con rango mínimo de jefe de sección de la Dirección General competente en materia de protección de animales de compañía.»

«Podrán asistir con voz, pero sin voto, representantes de los sectores afectados, cuando la naturaleza de los asuntos a tratar lo requiera, y en todo caso, a convocatoria de la presidencia del consejo, así como expertos independientes, pudiéndose crear grupos de trabajo específicos con funciones concretas».

En cuanto al Borrador de las Modificaciones de la Ley 4/94 de 8 de julio de la Generalitat Valenciana sobre Protección de los Animales de Compañía, que la Conselleria nos remitió, se hicieron múltiples alegaciones en lo relativo al sacrificio de animales, perros de guardia y vigilancia, redefinición del animal de compañía, inhabilitación de los maltratadores, etc.

Puntos incluidos en la modificación aprobada ahora , que figuraban en el informe de referencia elaborado por el departamento jurídico de arcadys, consensuado con otras asociaciones valencianas de defensa animal

- La prohibición de las mutilaciones por estética (corte de orejas y rabos) o comodidad (uñas en los gatos)

- Que las intervenciones y la eutanasia se hicieran POR VETERINARIO, no BAJO CONTROL VETERINATRIO

- Aumento del plazo de retención a 20 días en vez de a 10 días

- La creación de un Consejo Asesor y consultivo sobre protección de animales de compañía

Cabe añadir que el 30 noviembre pasado, poco antes de ser aprobadas estas modificaciones fuimos recibidos por la Honorable Consellera de Agricultura Pesca y Alimentación Dª Maritina Hernandez , con motivo de la entrega de la última remesa de firmas recogidas a la que se adjuntaba el dossier de todas propuestas e informes que habían sido presentados por ARCADYS desde 2002. La Consellera , una persona muy cercana y receptiva, nos prometió leerse toda la información recibida (pasada además por registro de entrada) y hablar del tema cuando llegara a alguna conclusión . Nuestra percepción personal es que lo hará y estamos seguros de que tarde o temprano se elaborara una ley acorde a los tiempos que corren y a lo que la sociedad civil demanda. Y con esa esperanza nos quedamos (*Redacción ARCADYS*).

Hazte socio!

Trimestralmente recibirás la revista "Arcadys, porta-voz de los animales" y tu ayuda... les ayudará

SÍ, QUIERO COLABORAR

En fecha: _____ / _____ / 200_____

☐ **Haciéndome Socio/a de Número** *(Cuota mínima anual 35,00 Euros)*
☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual ☐ Otra Cantidad

☐ **Con un donativo único** (sin compromiso posterior) de _____ Euros.

☐ **Recordando a A.R.C.A.D.Y.S.** en mi testamento

DATOS A RELLENAR:

Nombre _____ Apellidos _____

Fecha de nacimiento _____ Domicilio _____

C.P. _____ Teléfono _____ E-Mail _____ D.N.I. _____

Localidad _____ Provincia _____ Profesión _____

Donde nos has conocido _____

FORMA DE PAGO

☐ Giro Postal (adjuntar resguardo) ☐ Talón Bancario (a nombre de ARCADYS) ☐ Transferencia Bancaria

☐ Domiciliación Bancaria: ☐☐☐☐ Entidad ☐☐☐☐ Oficina ☐☐ D.C. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Núm. de Cuenta

Banco _____ Nombre y Firma del Titular _____

¿Vas a cambiar o has cambiado de domicilio?
¿Quieres variar tu cuota o la modalidad de pago?
¿Dispones ahora de correo electrónico o has variado últimamente de e-mail?

Rellena y envía este cupón. Por fax al 96 395 25 61, por correo a: ARCADYS, C/ Alejandro VI, 4, 1º-4ª. 46005 Valencia, o por e-mail a: **arcadys@ya.com**

Donativos ARCADYS. Cuenta: La Caixa 2100 - 4414 - 36 - 0200012375

CUOTAS Y DONATIVOS DESGRAVABLES. SOLICITA TU CERTIFICADO.

Según la LOPD 15/1999 de protección de datos personales, tus datos serán incluidos en el fichero automatizado de la Asociación ARCADYS con NIF: G-96336425. Tienes derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación, remitiendo una carta a la dirección de la entidad: C/Alejandro VI, 4-1º-Despacho 4- C.P. 46005 Valencia

¡Hay que calzarse!

CON QUE NOS HAGAN UN POCO DE CASO...

El pleno del Consell Valencià de Cultura (CVC) aprobó por once votos a favor, cuatro en contra y tres en blanco, el informe sobre la normativa de los "*bous al carrer*" en el que insta a la Generalitat a suprimir el "*bou embolat*" por el "sufrimiento innecesario que padece el animal". El dictamen,, también sostiene que el Gobierno autonómico debería considerar la limitación de estos festejos a los municipios en los que tienen una tradición y antigüedad probada. Las recomendaciones de la más alta institución consultiva de la Generalitat, no obstante, van a tener un corto recorrido. Apenas media hora después de que finalizara la votación, el propio Conseller de Gobernación, Serafín Castellano, ya avanzaba en la misma sede del CVC que el Gobierno valenciano "*va a seguir dando los permisos para celebrar el bou embolat*".El Conseller señaló a preguntas de los periodistas que "*tenemos el decreto más estricto y más exigente que hay en estos momento en España, no sólo desde el punto de vista de la seguridad de las personas y del cierre de los recintos donde se celebran, sino también en cuanto al maltrato de los animales*".

Castellano recordó que cada año "*se hacen más de 6.000 festejos de bous al carrer, en el 60% de los pueblos de la Comunitat Valenciana*", y destacó que una de las modalidades que más se realizan es precisamente la del bou embolat. El responsable de la Conselleria de Gobernación insistió en que la Generalitat "*va a seguir apostando por el equilibrio entre hacer compatible el que no se maltrate a los animales y las medidas de seguridad de las personas con el que se puedan celebrar todas tradiciones taurinas del pueblo valenciano recogidas en el decreto autonómico, entre ellas el bou embolat*". El presidente del CVC, el científico Santiago Grisolía, sabedor del rechazo de la Generalitat a sus propuestas, se puso la venda antes que la herida. Así, pocos minutos antes de que Castellano obviara el informe, ante la pregunta de con qué se conformaba que hiciera la Generalitat con estas recomendaciones del CVC, respondió: "*Con que nos hagan un poco de caso... más que nada es llamar la atención*". "*No puedes quitar la tradición, dentro de ello lo que intentamos es que sea lo más amable posible con los animales*", añadió. El dictamen sugiere la sustitución de las bolas de fuego por fórmulas más imaginativa, que no implique el sufrimiento innecesario

del animal. Entre ellas, Grisolía, sugirió la posibilidad de reemplazar el "*embolat*" por pequeñas bengalas u otros artefactos pirotécnicos cuyas llamas no dañen a los animales.

"LOS BOUS AL CARRER NO TIENEN NADA QUE NO SEA CRUEL"

"*Los bous al carrer no tienen nada que no sea cruel*". Con esta contundencia defendió Manuel Sanchis-Guarner, miembro del CVC, su voto particular en el que aboga por la prohibición total de estos festejos. "*La tradición no justifica fiestas sangrientas*", dijo antes de señalar que la mayoría de los valencianos se oponen a "*la tortura de los animales en público*". Como prueba del rechazo social a los "*bous al carrer*", Sanchis-Guarner citó la encuesta de la edición digital de Levante-EMV en la que el 57% de los lectores no están de acuerdo con que se celebren este tipo de actos taurinos. Además, incidió en que en los municipios donde se han realizado referendos sobre los bous al carrer "h*a triunfado el no*". Paterna, la undécima ciudad de la Comunitat Valenciana, hizo una consulta popular a finales de 2008 en la que el 68% de los más de 8.300 vecinos que votaron se mostraron contrarios a reinstaurar los bous al carrer. El voto particular de Sanchis-Guarner contó con las adhesiones de dos miembros del CVC, Elena Negueroles y Carmen Morenilla, aunque ésta última optó por votar a favor del informe "*porque soy una persona práctica*". dijo.

El informe del Consell Valencia de Cultura (CVC) se ha quedado corto para el Colectivo Antitaurino de la Comunitat Valenciana (CACV), que considera «decepcionante» el dictamen aprobado. El representante del CACV opina que antes de proponer modificaciones en la normativa, «es necesario que se inicie un debate sobre la conveniencia de estos ´espectáculos´, en los que no puede garantizarse la seguridad de los asistentes, ya que cada año se lamentan víctimas mortales y cientos de heridos, y en los que se maltrata impunemente a los animales» Así, este colectivo insta al CVC a que «reaccione ante el grave problema de salud pública que suponen los muertos y heridos en los "bous al carrer", dado que, entre 2000 y 2008, perdieron la vida una treintena de personas, y otras 600 han resultado heridas anualmente». En este 2009 son tres los muertos y 270 los heridos. Por ello advierte que «las muertes no son accidentes, ya que las embestidas de los animales forman parte de la esencia del ´espectáculo´».«Ninguna modificación del reglamento podrá evitar las muertes, porque no se puede regular un empujón, ni un tropiezo», sentencia.

Por otro lado, Emilia Pastor, presidenta de la Asociación para el Respeto y Convivencia con los Animales Domésticos y Salvajes (ARCADYS), denuncia que el bou embolat es «un buen ejemplo de crueldad intolerable hacia los animales» y reta a la Generalitat a hacer una consulta popular sobre la prohibición de estos festejos. «¿Por qué no se hace un referendo a ver lo que la sociedad culta y progresista de la Comunitat Valenciana está demandando? Se lo diré en cuatro palabras: Porque no se atreven».

Fuente: http://www.levante-emv.com

Y AL HILO DE LA CUESTIÓN ...

Cuatro toros cayeron fulminados, uno detrás de otro en un breve lapso de tiempo, mientras eran embolados en Pobla de Farnals (Valencia) y nadie ha abierto una investigación para averiguar cual o cuáles fueron las causas que llevaron a los animales a desplomarse de manera repentina en unas pocas horas: ni el veterinario de zona, ni la Conselleria de Gobernación (encargada del cumplimiento del reglamento de bous al carrer), ni la de Sanidad (encargada de las reses solo en el caso de que lleguen vivas al matadero) ni la de Agricultura (responsable de abrir un expediente "*a instancias de un informe o denuncia*" que dicen no hubo), ni el Ayuntamiento de la Pobla de Farnals, ni la peña que compró las reses, ni la ganadería que las vendió. ...Eso sí, todos coincidieron al calificar de "extraña" su muerte. O sea lo dicho NADIE.

Desde la Conselleria de Gobernación explicaron que su competencia se limita a "*que se cumpla el reglamento de bous al carrer, pero si los toros han muerto por causas desconocidas nosotros no podemos hacer nada*". Desde la Conselleria de Sanidad añadieron que la responsabilidad es de Agricultura ya que "*nosotros somos responsables de las reses que llegan vivas al matadero para comercializar su carne después de los festejos taurinos. Si los animales llegan muertos, no hay venta posible, por lo que no es competencia nuestra abrir una investigación*". De quien si es competencia (según el propio Consell) es de la Conselleria de Agricultura. Sin embargo, fuentes de la misma afirmaron que "*la administración no inicia expediente alguno si no existe una solicitud o denuncia por parte del veterinario de la zona o del matadero al que hayan llegado las reses*". Es más, las mismas fuentes puntualizaron que "*si alguien hubiese avisado a la conselleria antes de incinerar las reses se hubiera enviado un técnico al matadero o a la ganadería, pero no fue así y la Conselleria de Agricultura no ha recibido ningún informe del veterinario responsable, ni del matadero, ni de nadie*". Además, las mismas fuentes puntualizaron que el Consell "no puede investigar a las ganaderías que no son de la Comunitat Valenciana" Sin embargo, la peña se negó a que les practicaran la autopsia porque el análisis costaba más del valor de los animales que, en este caso, ascendía a 10.000 euros. ¿...? Los cuatro toros participaron en las entradas diurnas, y fallecieron en las nocturnas, mientras les sujetaban las astas para colocarles las bolas de fuego. Eso sí, el ganadero puntualizó que "los toros no son coches", es decir, que a los animales "*les pueden haber afectado un cúmulo de cosas porque también es cierto que un toro no se muere, solamente, por estar a 40 grados, ni por no beber en un día, ni por el estrés del viaje, ni por pegarse un atracón a comer, ni poder ingerir algo en mal estado... Otra cosa es que haya sufrido una serie de trágicas circunstancias que hayan llevado a su muerte repentina*". ¿....? Sin embargo, aseguró que "jamás había visto un caso similar de cuatro muertes casi simultánea.

(Fuente: http://www.levante-emv.com)

El lenguaje de las caricias

I JORNADA SOBRE TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES DE COMPAÑÍA (TAAC)

ORGANIZADA POR ARCADYS CON LA COLABORACIÓN DE LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL, AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y CONSELLERIA DE EDUCACIÓN

La Jornada se celebró en el Palacio de Pineda, y fue inaugurada por la Honorable Consellera de Bienestar Social Dª Angélica Such y la Ilma. Sª Dª Marta Torrado, Concejala de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de Valencia

La Consellera durante su intervención destacó "*los beneficios que aporta la terapia con animales de compañía para el bienestar y la salud física y mental de personas mayores y personas con discapacidad*", señalando que "*el contacto permanente u ocasional con los animales de compañía ofrece respuestas en ocasiones no obtenidas en tratamientos convencionales de enfermedades crónicas y terminales, en personas mayores con diferentes problemas, en personas con alguna discapacidad, o en niños con dificultades de aprendizaje, entre otros*". En este sentido, ha explicado que estos animales "*actúan como catalizadores terapéuticos, refuerzan y ayudan a mejorar la autoestima, reforzar ánimos y sobrellevar los miedos. Además, proporcionan afectos, y favorecen la intercomunicación personal*"

La consellera felicitó a ARCADYS "***por su labor a favor del respeto a los animales, agradeciéndoles especialmente su colaboración con la Conselleria de Bienestar Social en el desarrollo de actividades con animales de compañía. Unas actividades que- según ha añadido- han permitido que personas mayores y personas con discapacidad, puedan mejorar sus condiciones personales de convivencia y de motivación, gracias a la participación de animales de compañía educados y entrenados por ARCADYS***".

Foto: AFFINITY

Prosiguió su disertación haciendo mención de los centros dependientes de la conselleria que cuentan ya con perros terapéuticos, indicando "*que existen estudios que demuestran que la presencia de animales en estos centros, y que los usuarios les atiendan, jueguen con ellos, o reciban sus atenciones, constituye una forma eficaz de relajación, entrega y fuente de cariño. Está probado que el sentimiento de soledad que sufren estas personas se puede paliar mediante este tipo de terapia, ya que los animales les proporcionan compañía y les hacen sentirse valorados, respetados y queridos, estimulando el desarrollo físico, psíquico y social de estas personas, cumpliendo con una misión terapéutica muy valorada en los países de nuestro entorno*".

LEY SOBRE PERROS DE ASISTENCIA

Por otra parte, Dª Angélica Such recordó que la Comunitat Valenciana fue la primera comunidad autónoma española en tener una Ley sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad, (cuyo borrador elaboró ARCADYS) garantizando su acceso a todos los lugares. Esta norma supuso una garantía para que las personas que requieren los servicios de estos animales de compañía puedan disfrutar y acceder de una forma plena al desarrollo ordinario de la vida urbana.

En cuanto a la intervención de Dª Marta Torrado, expuso sus propias vivencias haciendo hincapié en la extraordinaria experiencia personal vivida, dentro de un acto dedicado a las personas con discapacidad, en el que vendados los ojos como si de una invidente se tratara, tuvo que dejarse conducir por un perro guía, quedando impresionada por la enorme ayuda y el inestimable servicio que estos animales brindan a sus tenedores.

La Jornada prosiguió con la participación desinteresada de cualificados ponentes, que mostraron a los asistentes los positivos resultados obtenidos en los trabajos realizados en la TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES COMPAÑÍA (TAAC) en sus distintas áreas: geriátricos, discapacitados físicos y psíquicos, enfermos mentales, prisiones, y autismo. Amén, como es lógico, de los responsables directos de la organización

y desarrollo de la Jornada, miembros de la Asociación ARCADYS.

La clausura corrió a cargo del Director General de Discapacidad y Dependencia de la Conselleria de Bienestar Social, D. Pedro Hidalgo que valoró el gran interés de esta Jornada, implicándose en su continuidad y aclarando al hablar de los perros, que no le gusta, ni emplea nunca, el término habitual de MASCOTA para referirse a ellos porque estima que un animal NO ES UNA COSA sino un SER SENSIBLE.

La I Jornada ha sido todo un éxito. Por ello desde aquí queremos dar las gracias a las Consellerias que nos han brindado su apoyo, Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Valencia y a todos los intervinientes y organizadores, con la esperanza puesta en una próxima edición de este magno evento.

Inauguración y Clausura de las Jornadas.

No es un animal doméstico

No es un animal de compañía

RECUÉRDALO

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Foto: Jordi Cane

ECOS animalistas

A QUIEN CORRESPONDA

La presidenta de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia (AVAT), Marta Jimeno, reclama que sean expedientados los veterinarios que afirmen que los toros no sufren en las plazas durante las corridas o en otros festejos populares. En declaraciones a Servimedia, alabó que el Parlamento de Cataluña se haya cuestionado la prohibición de las corridas de toros y deseó que esta iniciativa se amplíe a otras comunidades autónomas y países con tradición taurina. Jimeno afirma tajantemente: "*Sabemos desde hace cien años que los mamíferos tienen un sistema nervioso y que en consecuencia pueden sentir emociones, dolor, miedo, angustia, celos... Y que un veterinario diga que el toro no sufre cuando ha estudiado la fisiología de estos animales me parece muy grave. Esto es denunciable y habría que pedir que a ese veterinario se le retire el título y no pueda ejercer como tal. Estamos pensando en ir a instancias superiores, como comités científicos internacionales, porque las declaraciones que van en contra de la dignidad y el bienestar animal vulneran de alguna forma el Código Deontológico del Consejo General de Colegios Veterinarios de España*". Asimismo, añade que "*Los veterinarios no pueden inventarse cosas contradiciendo lo que la ciencia tiene estipulado: es, dice, como si un astrónomo nos dijera que la Tierra gira alrededor de Venus, en vez de alrededor del Sol*" (***htpp:// ecodiario.el economista.es***).

MODAS CUESTIONABLES

Valencia se satura de animales exóticos. La moderna moda de adquirir loros, iguanas, serpientes, hurones, etc. como animales de compañía (sin serlo) y su posterior abandono, surten las dependencias municipales. Los avisos ciudadanos y ejemplares decomisados en operaciones policiales, dan como resultado la detección de los mismos y su inminente recogida. El conflicto está servido porque loros e iguanas que pueden alcanzar 1,80 de longitud, y empiezan a habituarse a la ciudad e ir por libres. El otro problema es que no hay salida para ellos, especialmente para las iguanas que nadie quiere. (***Fuente: Las Provincias***).

Nota de redacción.- Adquirir animales que no son autóctonos (por eso se llaman exóticos) acarrea muchos problemas: para los propios animales que no son tratados correctamente por desconocimiento o incapacidad de ofrecerles lo que necesitan, y otro no menos trascendente, las enfermedades y parásitos que pueden transportar y contra los cuales sus poseedores no están inmunizados. Amén de que están acabando con los recursos naturales de zonas lejanas y terminando con determinadas especies. El dinero puede comprarlos, pero las repercusiones de su tenencia a veces no son valorables ni pueden ser resueltas con el vil metal.

MULTITUDINARIA MANIFESTACIÓN

Cerca de 2.500 personas, según la Policía Local, se manifestaron en Valencia para pedir a las administraciones que "trabajen realmente en intentar minimizar el número de animales abandonados" y se de preferencia a las sociedades protectoras sobre las empresas a la hora de adjudicar el servicio de recogida de los animales no queridos Además, y con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos de los Animales, los participantes en la manifestación han exigido también que se ataje el problema de la superpoblación de animales domésticos, que termina en abandonos. (***Fuente: FEDENVA***).

MERECIDO RETIRO

Se inaugura en Villena (Alicante) "Primadomus", un centro destinado a primates retirados de los laboratorios y en el que se han introducido ya diez chimpancés holandeses. La Fundación A.A.A. de Holanda ha financiado el proyecto y al acto asistió la conocida primatóloga Jane Goodall, quien aunque se muestra partidaria de que estos animales crezcan en libertad, estampilló que este lugar de recuperación e investigación, es para sus afortunados residentes " *como ir al cielo*" después de todo lo que han sufrido. (***Fuente: Las Provincias***).

A PASEARSE TOCA

Málaga ha aprobado una ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía que abre la puerta a viajar con ellos en el transporte público, aceptando algunas de las alegaciones presentadas por el Colectivo Andaluz contra el Maltrato Animal y Medioambiental pidiendo la adaptación de la nueva ordenanza a la Ley proteccionista andaluza que data del 2003 y que dice textualmente: «*Los poseedores de animales de compañía, podrán acceder con éstos a los transportes públicos cuando existan espacios especialmente habilitados para ellos, acrediten que el animal reúne las condiciones higiénico-sanitarias y cumple las medidas de seguridad que se determinen reglamentariamente» y que «la autoridad municipal competente podrá disponer y regular restricciones horarias al acceso de los animales de compañía a los transportes públicos* ».

http://www.diariosur.es

EL NÚMERO DE FESTEJOS DE 'BOUS AL CARRER' BAJA UN 12%

Las fiestas taurinas registran 3 muertos y 270 heridos El número de festejos de "bous al carrer" ha disminuido un 12,2% en los primeros ocho meses del año 2009 respecto al mismo período de 2008. Según fuentes de la Consejería de Gobernación, entre enero y agosto se autorizaron 560 festejos menos que el año pasado, cuando el número alcanzó las 4.578 fiestas taurinas. Por provincias, Castellón cuenta con un total de 2.253 festejos autorizados seguida de la de Valencia con 1.265 y Alicante con 500 festejos taurinos autorizados.

El consejero de Gobernación, Serafín Castellano, presidió en Segorbe la Comisión de Festejos Taurinos Tradicionales, tras la que aportó datos de incidencias. Castellano lamentó la muerte de tres personas y señaló que la cifra de heridos asciende a 270 (40 en la provincia de Alicante, 109 en la de Castellón y 121 en la de Valencia), de acuerdo con los partes recibidos en la Consejería de Gobernación. Pese a la elevada cifra, los datos son inferiores a los del año pasado, cuando se registraron un total de 484 heridos, lo que supone un descenso del 44,21%.

Por otra parte, un hombre de 23 años, vecino de la localidad castellonense de Algimia de Almonacid falleció a consecuencia de un traumatismo producido mientras participaba en un toro embolado de las fiestas de Villarquemado (Teruel). ***Fuente: EL PAÍS***

BREVES

CIRCOS SI, PERO SIN ANIMALES

Decenas de personas se concentraron en la puerta de la Plaza de Toros de Valencia para protestar contra el "maltrato de los animales" en los circos y pedir al Ayuntamiento de la ciudad que prohíba los espectáculos de este tipo en los que se utilizan seres vivos. Durante el acto reivindicativo tres personas posaron semidesnudas y encadenadas disfrazadas de elefante, tigre y león. ***http://www.lasprovincias***

SIN COMENTARIOS….

Así de " guapa" lucía la modelo, portando un diseño de la creadora Marina Strakova en un desfile realizado en San Petersburgo ¡Mira que si le muerde!.

Foto: 20 Minutos

CRÓNICAS DEL MUNDO

"DOLORES" Y "BIANCA"

"Dolores" y "Bianca", dos osas andinas del zoológico de Leipzig han perdido ya casi la totalidad de su pelo, un fenómeno al que los veterinarios no le encuentran explicación, según explicó un portavoz del parque. Los expertos trabajan para dar con el diagnóstico de esta rara enfermedad que afecta a las dos plantígradas. Las dos hembras, de 15 años de edad, conservan solo una corona de pelos en la zona de la cabeza, como se observa en la fotografía. De momento, los veterinarios apuntan a que las osas tendrían una predisposición genética a padecer esta enfermedad y que el estrés la habría desencadenado. Al parecer varios osos andinos que viven en otros ZOOS también están perdiendo su pelaje. El diario Bild, el primero en publicar la historia de "Dolores" y "Bianca," cita otros ejemplos en Estados Unidos y Brasil. ***http://www.elperiodico.com***

AMIGA BALLENA

Una ballena Beluga empujó a la superficie a una submarinista que sufría calambres en las piernas, mientras participaba en una competición de submarinismo libre al noreste de China. Sus piernas no le respondían debido a las bajas temperaturas del Artico cuando apareció para ayudarla "Mila", según informó el diario británico "Telegraph". El campeonato en el que participaba la submarinista Yang Yun se celebraba en un aquarium y "Mila" se apercibió de sus dificultades y usando su nariz la empujó hacía arriba, "salvándole la vida", añadió una de las personas encargadas de la competición.

Las inteligentes Belugas fueron las primeras ballenas en interactuar con el hombre y tienen músculos faciales que les hacen parecer que sonríen, son animales muy sociables que mediante el sonido están en contacto con los demás miembros de su especie. Este tipo de ballenas se concentra en las costas de Alaska, Canadá, Groenlandia y Rusia y se alimenta principalmente de crustáceos y peces. Las ballenas son gigantes buenos, perseguidos, acechados y masacrados. Es tan fácil salvarlas de su extinción que asusta sólo pensar que no lo estamos, realmente, intentando.

http://www.elpais.com

SE BUSCA PAREJA

En los Diamantes de Gould, unos pájaros oriundos de Australia,cuando los padres se parecen, la nidada contiene el mismo número de hembras que de machos. Pero si uno tiene la cabeza negra y el otro roja el 80% de los pollitos son machos, y como estos últimos son más resistentes la hembras buscan aparearse con una pareja diferente para dar más posibilidades de sobrevivir a los pequeños.

(Fuente 30 Millions d´amis).

PERO BUENO...

En la Universidad de Tokyo los investigadores han creado una ratita "Cool" que no teme a los gatos modificando genéticamente las células nasales del roedor lo que supone a enviar directamente la rata a la boca del gato, al no ser consciente del peligro A menos que los científicos no caigan en crear mininos que no hagan daño a un ratoncillo. Y en Corea del Sur un equipo inventa gatos fluorescentes provenientes de la clonación de células del gato blanco turco, para que el pelaje de sus descendientes pase del blanco al rojo cuando se les exponga a la luz ultravioleta (***Fuente 30 Millions d´amis***)

RESPETUOSOS A SU FORMA

Los hipopótamos para demostrar su sumisión al macho dominante, se le acercan, le dan la espalda y defecan, y agitando frenéticamente su cola le propician una lluvia de excremento que al jefe no le disgusta considerándolo un signo de respeto aceptable (***Fuente 30 Millions d´amis***).

¿TE GUSTARÍA INMORTALIZAR A TU AMIGO "NO HUMANO"?

Una magnífica pintura al óleo o una exquisita cerámica puede hacer realidad tu deseo.

Sólo se precisa una foto de tu querido compañero y los pinceles, lasensibilidad y el arte de su creadora, harán el resto.

Una pequeña parte de los beneficios obtenidos se destinará a ayudar a los animales que no tienen la suerte de ser tan queridos y recordados

SOLICITA INFORMACIÓN AL 638 700 745

CURSOS CIM
elige ya el tuyo

- Auxiliar técnico veterinario
- Auxiliar quirúrgico veterinario
- Educador canino
- Adiestramiento canino
- Peluquería y estética canina
- Técnico especialista en animales exóticos

Monográficos:
- Técnico en pequeños mamíferos
- Técnico en reptiles
- Técnico en aves exóticas
- Auxiliar de clínica felina
- Auxiliar de clínica ecuestre

CIM
Grupo de formación

ALICANTE Maestro Bretón, 13 - 03004 Alicante
Tel. 96 520 99 66
VALENCIA Arzobispo Mayoral, 11 - 46002 Valencia
Tel. 96 394 09 46

www.cimformacion.com

ANIMALES DE ABASTO
el precio de la carne barata

Las enfermedades potencialmente mortales son el precio que pagamos por la carne barata". Artículo de Johann Hari, publicado en el periódico inglés "The Independent".

El artículo habla de las habituales prácticas en las granjas industriales, donde miles de cerdos, aves y otras criaturas son almacenadas en condiciones infrahumanas, para convertirse en "carne barata". Lugares que según el Dr. Michael Greger, director de "Public Health and Animal Agricultura de la Humane Society" de EEUU, son "*ambientes ideales para la evolución de los súper virus*". Añade que. "*Por eso la aparición de la gripe porcina no es una sorpresa para los que trabajamos en la salud pública*".

Cada vez es más evidente que si seguimos tratando a los animales como lo hacemos ahora, al final nosotros, los humanos, sufriremos las consecuencias. En 2003 el "American Public Health Asociation" – que es, a nivel mundial, la más grande y antigua asociación para la salud pública – pedía una moratoria para las granjas industriales porque sabían lo que podría pasar. Y no se trata de locos idealistas, se trata de una institución muy respetada, y que posiblemente no tenga demasiada consideración por el bienestar de los animales. Y sin embargo, son ellos quienes piden el fin de la locura que supone las granjas industriales. (Fuente: www.onecreation.info).

¡LA VENGANZA DE LOS CERDOS!

Reza el dicho: "Lo que se siembra se cosecha" ¿Puede ser que los cerdos y las aves, dos especies a menudo criadas en granjas industriales nos estén pasando factura? El hecho es que las granjas intensivas, donde los animales se amontonan en espacios extremamente reducidos, son una pesadilla para los epidemiólogos. Johann Hari en su artículo hace referencia a la Dra. Ellen Silbergeld, Profesora de Environmental Health Sciences en la John Hopkins Universtiy,

"Las enfermedades potencialmente mortales son el precio que pagamos por la carne barata"

Hay una conexión muy evidente entre las granjas industriales y las nuevas formas poderosas de gripe que nos afectan

que dice que" hay una conexión muy evidente entre las granjas industriales y las nuevas formas poderosas de gripe que estamos viendo ya que son lugares ideales para la evolución de nuevas enfermedades."

Para leer el artículo de Johann Hari: http://www.independent.co.uk (***Fuente: www.onecreation.info***).

EL CUERPO DEL DELITO

Un centenar de cadáveres de animales recogidos en ese estado, tanto de contenedores de granjas como de mataderos o de cotos de caza de diversos lugares de España, fueron exhibidos de forma pacífica y en silencio, en la Puerta del Sol de Madrid por activistas de la asociación "*Igualdad Animal pro derechos de los animales*". Los cadáveres de un zorro, dos visones, un cordero y decenas de pollitos, cerditos, gallinas, peces y conejos han sido portados por voluntarios vestidos de blanco para recordar a la gente lo que implica el consumo de productos derivados de animales, ya sea para la alimentación, la vestimenta, la caza etc, incidiendo en que casi 600 millones de pollos son matados al año para comer y que "*nadie se acuerda de que ellos también sufren, tienen miedo y quieren vivir*". Uno de los eslóganes predicaba "*El vegetarianismo evita el dolor y la muerte de los demás animales, pruébalo*". El acto, fue seguido por numerosos madrileños y turistas que, además de hacer fotos a la cercana escultura del Oso y el Madroño, fotografiaron los cadáveres de los animales. (***Fuente: www.periodico.es***).

ALIMENTOS SALUDABLES

LA MIEL DE AZAHAR Y SUS EFECTOS RELAJANTES

Esta miel se destaca por sus propiedades organolépticas, con un sabor y aroma floral característico, fuerte y a la vez delicado, presentando un típico color amarillo claro en estado líquido, y blanquecino en su estado cristalizado. Asimismo, a esta variedad se le atribuye un efecto relajante por su procedencia del néctar de la flor de azahar, lo que la hace especialmente indicada para casos de insomnio, por su efecto sedante.

TÉ ROJO CONTRA LOS KILOS DE MÁS

Existen múltiples variedades de té, pero uno de los más alabados por sus propiedades es el té rojo. La medicina tradicional china lo utilizaba por sus beneficios contra el colesterol y por su poder de adelgazamiento. Además, el té rojo desintoxica y depura activando el metabolismo del hígado y refuerza el sistema inmunitario. Como todas las infusiones, el té rojo tiene la capacidad de facilitar la digestión de las comidas grasas.

LAS JUDÍAS, UN ALIMENTO SALUDABLE

Las judías son un alimento poco calórico, muy recomendable en las dietas, al estar formado en su 90% por agua. Además, las judías eliminan líquidos, pues son muy ricas en potasio. Pero no por ello son recomendables para todas las personas. Su consumo, según los expertos, debe controlarse en personas con artritis y gota, y prohibido en personas que padezcan de cistitis, piedras en la vesícula o piedras en el riñón. Además, las judías son muy ricas en vitamina C (neutraliza radicales libres).

EL NÍSPERO Y LOS PROBLEMAS CIRCULATORIOS

China es el lugar de origen de esta fruta, carnosa y aromática, que florece en el mes de mayo. En la cocina se usan en mermelada, postres y helados, y combina muy bien con la leche condensada. Entre sus propiedades destaca la de ser rico en azúcar pero bajo en calorías (50 por cada 100 gr.). También es antidiarreico, pues ejerce una acción astringente, reguladora y tonificante sobre las mucosas intestinales. Son recomendables para personas con problemas circulatorios. (***FUENTE: El Micalet***).

Chiquito pero matón
El Chihuahueño

El Chihuahueño es considerado la raza más pequeña del mundo y curiosamente recibe el nombre del estado más grande de la República mexicana (Chihuahua), donde se supone que vivió en estado salvaje siendo capturado y domesticado por los indígenas durante la época de la civilización "Tolteca" .Las figuras de un perro pigmeo llamado "Techichi", que habitó en Tula, fueron incluidas en la decoración de su arquitectura y eran muy similares al Chihuahueño actual. No obstante su posible antecesor pudo medir 45 cm de alzada, y se cree que era MUDO. Para los Aztecas era un animal sagrado, que disfrutaba de una vida lujosa aunque en ocasiones estaba destinado a ser, a través de ceremonias muy solemnes, alimento de los dioses. Se cuenta que el emperador Moctezuma II, tenía sirvientes para ocuparse de ellos y posiblemente también sería quien lo llevaría desde Tenochtitlán (actual México D.F.) hasta la región norteña que le da nombre.

"Cuca"

Para los Aztecas era un animal sagrado

Es un perro gracioso de cuerpo compacto, con cabecita de forma amanzanada y cola moderadamente larga llevada en alto arqueada o en semicírculo y con la punta dirigida hacia el lomo, dando balance al cuerpo. Nunca aparece metida entre las patas o enroscada por debajo de la línea superior del dorso y siempre en armonía con el resto del cuerpo según la variedad: pelo largo o corto. La longitud del cuerpo es ligeramente mayor que la altura en la cruz, aunque lo deseable es que sea casi cuadrado, especialmente en los machos, permitiéndose que sea un poco más largo en las hembras por la función reproductiva. La talla no debe tomarse en cuenta en esta raza, sólo el peso que puede oscilar entre los 500 gr y los 3 kg. Se aceptan todos los colores en todas sus tonalidades y combinaciones excepto el color mirlo.

De carácter vivaz, alerta, inquieto y muy valiente. El porte es un rasgo sobresaliente de estos perrillos: presenta un paso largo y flexible, firme y activo. Muestran gran elasticidad sin ningún esfuerzo, y portan la cabeza siempre en alto y la espalda firme. Es una raza que goza de gran popularidad entre las celebridades del mundo del cine y del espectáculo,

Fuente : http://www.fci.be
Federación Cinológica Internacional

"Lulo"

Es una raza muy popular entre las celebridades del cine y del espectáculo

el peso de la ley

ATENCIÓN: ***Algunos de estos artículos pueden herir la sensibilidad del lector***

ZOOS PORTUGUESES

La Comisión Europea ha investigado varios ZOOS portugueses y se ha dirigido a las autoridades lusas para instarlas a que mejoren las condiciones de varios centros zoológicos. Muchas de las demandas principales se refieren a los programas educativos y de conservación de los ZOOS, y parece ser que ya se han detectado algunas mejoras. Sin embargo, las autoridades portuguesas planean llevar a cabo inspecciones más profundas durante los próximos meses. (***Fuente ANDA***).

VAMOS POR BUEN CAMINO

Aldaia (Valencia). La Guardia Civil ha detenido a seis personas como supuestas autoras del robo de un total de 74 animales de diversas especies que estaban encerrados en dos viviendas de Aldaia en pésimas condiciones de higiene. Según fuentes de la Benemérita, gran parte de los animales presos estaban en muy mal estado de salud y algunos de ellos habían sido sustraídos. Fuentes del Instituto Armado señalaron que las investigaciones, enmarcadas en la operación "Hurón", tras recibir el aviso de unos vecinos, y han permitido la detención de seis jóvenes de edades comprendidas entre los 21 y los 32 años. Los agentes encontraron 53 perros de distintas razas de caza y de aquellas consideradas especialmente peligrosas; diez palomas de competición, cinco jilgueros preparados para el canto y seis hurones. Además, en las dos viviendas también estaban encerrados veintitrés gallos de pelea, 17 pollos y 7 gallinas, por lo que la Guardia Civil intenta averiguar si los detenidos también podrían estar implicados en la organización de peleas ilegales de gallos.

http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana.

A ESCOBAZO LIMPIO

Tres personas de Martos (Jaén) han sido acusadas de matar a escobazos el gato de su vecina. Para ellas el fiscal pide cuatro meses de cárcel por un delito de maltrato animal. Además el ministerio público valora el animal en 20 euros, que los acusados tendrían que pagar a su propietaria. Los hechos se remontan a la tarde del 23 de junio de 2008 cuando un gato se metió en casa de una de las acusadas, C.C. de 74 años de edad, que vive sola. Según esta vecina, el gato se coló en su hogar y empezó a dar maullidos con actitudes salvajes. Pidió ayuda a sus vecinos, que acudieron en su auxilio.Los acusados aseguran que el gato se atrincheró en el sofá y tuvieron que echarlo a escobazos. Los hechos fueron denunciados por la propietaria del gato. El parte de lesiones, hecho tras la autopsia al cadáver, recoge que los golpes "le produjeron múltiples contusiones a nivel perineal, cervical y cara, así como luxación atlanto-occipital con sección medular que provocó la muerte del gato". Hechos como el ocurrido en Martos están tipificados en el Código Penal como maltrato de animal doméstico, que prevé una pena que va de los tres meses al año de cárcel. (***Fuente: Publico***).

CÁRCEL POR QUEMAR CABALLOS

Una sentencia emitida en Toledo castigó el maltrato animal de una manera ejemplar y que no encuentra precedentes en España. En concreto, el Juzgado de lo Penal de Toledo ha condenado a J.A.C.A. a dos años y tres meses de cárcel por quemar vivos, en el año 2001, a los doce caballos de los rejoneadores Luis y

Antonio Domecq cuando regresaban de torear de la plaza monumental de Las Ventas en Madrid.. La investigación llevada a cabo por la Guardia Civil reveló que el objetivo criminal de los sicarios colombianos contratados a tal efecto eran los caballos del rejoneador conquense, Sergio Galán y que un error en la identificación del camión les llevó a incendiar el tráiler de los Domecq. Así las cosas, el juez de Toledo ha establecido un castigo mayor aún del que proponía el Ministerio Fiscal y la obligación de afrontar el pago de medio millón de euros en concepto de indemnización por la muerte de los caballos y por la forzosa retirada de los ruedos durante la temporada taurina. ***Fuente: EL DIARIO DE JEREZ***

YA ERA HORA!!!

El Tribunal superior de Justicia de Castilla y León ha anulado buena parte del decreto de la Junta de Castilla y León de abril de 2008 que establecía las fórmulas para cazar el lobo al sur del Duero, donde está catalogado como especie protegida. El Tribunal considera que la Junta convierte al "*lobo en especie cazable en todo el territorio de la comunidad autónoma*" pese a que la UE los considera protegidos al sur del Duero. La sentencia supone un nuevo varapalo a la política ambiental de la comunidad autónoma, ya que el mismo tribunal ya anuló la estación de esquí de San Glorio en un espacio con osos protegido entre Palencia y León o la urbanización de Las Navas del Marques (Ávila) en un pinar protegido con cigüeñas negras y por la que fueron imputados decenas de cargos y técnicos que participaron en la aprobación del proyecto. La sentencia considera que se puede concluir "*sin especial dificultad*" que "*el Plan de Conservación y de Gestión del lobo en Castilla y León no se atiene a la Ley de Patrimonio Natural, de 2007, ni a la directiva de Hábitats de la UE, de 1992, en lo relativo a las especies que requieren una protección estricta, como es en el caso el lobo situado al sur del Duero*". El tribunal recuerda que "*sólo los que están al norte podrán en su caso ser objeto de caza*."

La normativa europea permite cazar estos animales de forma excepcional y controlada si hay daños al ganado o a otras especies. En los últimos años, los ataques de lobos al ganado han crecido con la expansión de la especie, especialmente en Ávila y Segovia. La Junta aprobó con el decreto la caza pero lo hizo autorizándola en toda la comunidad. La sentencia prosigue con su crítica a la norma: El Decreto realiza una clasificación por zonas en función del grado de aprovechamiento que el mismo permite, que se distribuyen por todo el mapa de la Comunidad de Castilla y León sin atenerse a la circunstancia de estar al norte o al sur del río Duero. Y lo que es más grave todavía, el artículo 19 establece que "*en aquellas comarcas donde la situación demográfica de la especie permita su aprovechamiento cinegético*", por lo tanto en todas ellas sin necesidad de atender a esa circunstancia de la ubicación, el mismo "podrá ejercerse durante la época hábil establecida en las órdenes anuales de caza"; lo que supone a fin de cuentas que está convirtiendo al lobo en especie cazable en todo el territorio de la comunidad autónoma, con independencia del lado del río Duero en que se encuentre. El fallo recuerda que el Consejo Consultivo de Castilla y León ya advirtió de que la normativa tenía que tener en cuenta la legislación europea y nacional. ***http://www.eset.com***

Los nuevos derechos de los animales

Por tercer año consecutivo, del 2 al 4 de noviembre de 2009 el grupo de investigación dirigido por la profesora Consuelo Ramón Chornet ha celebrado una nueva edición de las Jornadas sobre "*Los Nuevos Derechos: ¿Derechos de los Animales?*" en el Salón de Grados de la Universitat de València. El congreso ha sido organizado en colaboración con la asociación ARCADYS y ha contado con el apoyo del Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, y el patrocinio de la Facultat de Dret, la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana y el Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València.

En esta edición, la apertura del congreso ha corrido a cargo del Director Ejecutivo del Proyecto Gran Simio en España, D. Pedro Pozas. Tras su intervención, varios ponentes se han ocupado de cuestiones atinentes a la relación entre el Derecho y los animales. Es el caso del profesor de la Universidad de Milano-Bicocca, Dr. Valerio Pocar, quien ha reflexionado sobre los derechos de los animales y la personalidad jurídica. Asimismo, Luis Pérez García ha tratado la confrontación entre el abolicionismo y el regulacionismo como posicionamientos diferentes con incidencia

en el contenido de la normativa que se desarrolle en esta materia.

Otro grupo de ponentes ha prestado atención a las luces y sombras de la legislación adoptada en el ámbito internacional, el ámbito de la Unión Europea y el ámbito nacional, y los problemas suscitados por su aplicación. Entre los mismos, se encuentran los profesores. Dr. Valentín Bou Franch y Dr. Roberto Pérez Salom, con sus intervenciones sobre la protección internacional de los mamíferos marinos y la acción de la Organización Mundial de Sanidad Animal en materia de bienestar animal, respectivamente. Por su parte, la profesora Dra. Elena López-Almansa Beaus ha incidido en las repercusiones jurídicas de los Planes de Acción comunitarios sobre salud y bienestar animal, mientras que la profesora Dra. Vicenta Cervelló Donderis ha ofrecido una visión crítica de la contribución del Derecho Penal a mitigar la violencia sobre los animales. En esta misma línea, la letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia Dña. Ángeles Coquillat ha aportado sus conocimientos prácticos de la jurisprudencia penal existente hasta la fecha, y la presidenta de ARCADYS, Dña. Emilia Pastor se ha centrado en la Ley autonómica valenciana sobre protección de animales de compañía.

Entre las restantes cuestiones abordadas en estas terceras jornadas, destaca el análisis de la viabilidad y efectividad de los métodos alternativos a la experimentación con animales, realizado por la Dra. Gómez-Lechón desde su propia experiencia profesional. Por último, representantes de organizaciones protectoras y otros profesionales comprometidos han debatido sobre la prevención del sufrimiento animal y posibles iniciativas en favor de los derechos de estos seres vivos.

Así pues, el Congreso se ha consolidado como un foro en el que los expertos en bienestar animal, desde diferentes enfoques, contribuyen junto con el público interesado, voluntarios de ONGs de defensa de los animales y sociedades protectoras de animales al debate y las discusiones, a veces, vehementes, en torno a temas de actualidad. En total, más de cien asistentes, del ámbito académico (estudiantes de Licenciatura y Tercer Ciclo, profesores e investigadores de la Facultad de Derecho) y otros ámbitos (como cooperantes de diversas ONGs) y público en general, que han contribuido a clarificar algunas de las dificultades más graves del bienestar animal.

En todo caso, la difusión de los resultados de estas discusiones va a verse favorecida inminentemente, con la publicación del libro de actas de las Jornadas, lo que contribuirá al debate público y científico en torno a algunos de los problemas de mayor importancia y actualidad en el ámbito de la normativa internacional, nacional y europea sobre bienestar animal.

Prof. Elena López-Almansa Beaus

¡A por ellas!

Tanto las pulgas como las garrapatas son parásitos externos, es decir, que viven en el exterior del cuerpo de los animales. Mediante una picadura pueden estar alimentándose durante más de un mes de la sangre de nuestros animales. La infestación es muy sencilla, ya que nuestro perro los puede encontrar en cualquier parque o solar, e incluso se los puede pasar otro animal, ya sea de su especie o no.

Las pulgas

Las pulgas son pequeños insectos succionadores de color marrón. Tienen tres pares de patas, dos de ellas adaptadas para realizar grandes saltos. Si nuestro perro se rasca más de lo normal puede estar infestado por pulgas, pero esta condición no es indispensable para que nuestro perro las contenga, y aunque no se rasque, puede tenerlas. El motivo de que causen picores es que su saliva anestésica causa reacciones alérgicas en muchos canidos. Aparte de pérdida de sangre e irritaciones cutáneas, las pulgas pueden ser las culpables de anemias, infecciones, y pueden transmitir diversas enfermedades. Una de las principales es la Tenia Dipylidium caninum, vulgarmente llamada "*Tenia de ciudad*" o "*Lombriz solitaria*" (este gusano vive en los intestinos de los animales alimentándose de todo lo que comen y "robándoles" los nutrientes que ingieren). Para tratarlos hay multitud de fármacos, collares y productos. Lo más importante del tratamiento que elijamos es que evite el contagio, elimine a las que pueda haber y también los huevos o larvas. Asimismo, es recomendable utilizar un pulverizador para desinfectar el entorno donde reside y se aloja.

Las garrapatas

Las garrapatas son pequeños parásitos de la familia de las arañas. Se alimentan de la sangre de los animales o de la persona a la que se adhieren. Físicamente son como una pequeña bolsa gris o marrón con ocho patas. Cuanta más sangre chupen, más grandes se hacen, pueden multiplicar por diez su tamaño. Estas no sólo provocan irritaciones cutáneas, sino que también pueden ser portadoras de graves enfermedades. La más común es la enfermedad de Lyme; que se caracteriza por cambios en la piel, inflamación de las articulaciones, fiebre, dolores musculares…

Es importante pues que mantengamos a nuestros perros libres de garrapatas. Es recomendable que los examinemos habitualmente, sobretodo si han estado en lugares con hierbas altas o matorrales. También en este caso existen en el mercado variedad de collares y productos que las repelen y que tienen un alto porcentaje de efectividad. Antes de adquirir cualquier producto contra las garrapatas, debemos asegurarnos que también elimine sus huevos o larvas (una garrapata adulta pueden poner entre 2000 y 8000 huevos a lo largo de su vida).

Si encontrásemos una garrapata adherida a la piel de nuestro perro, podemos quitarla nosotros mismos sin necesidad de recurrir a un veterinario. Existen pinzas especiales para ello, pero no sonimprescindibles. Antes de nada debemos ponernos un guante, preferiblemente de latex, para evitar que se nos pegue. Con solo dos dedos la agarraremos lo más cerca posible de la zona por la que está pegada a la piel y con un movimiento giratorio tiraremos con suavidad. Una vez hecho esto desinfectaremos la zonacon yodo. Nunca utilizaremos alcohol o aceite para arrancar una garrapata, ya que esto podría producir que vaciase el contenido infectado de su estómago en la piel del perro.

Elena Mansilla Lozano
Redacción de Perros.com

Hemos conocido un remedio casero y natural para evitar las pulgas y garrapatas: un diente de ajo triturado o medio según tamaño del perro, mezclado con la comida, que parece da muy buenos resultados y que encima les gusta. Se dice que inclusive les previene contra los parásitos intestinales. No cuesta nada probarlo... Es bien sabido las propiedades que para la salud tiene el ajo, o sea que no es de extrañar que funcione.

ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

Trato de favor y descuentos para los socios de ARCADYS

PELUQUERIA CANINA BETTER CAN. C/ Alejandro VI, nº 3 -Valencia.Tel 96 373 07 61

CLÍNICA VETERINARIA AÑÓ. Ramon Gordillo, 7 - Valencia. Tel. 963699280 y Conde Trénor, 4- Valencia Tel. 963912626. URGENCIAS 609 50 80 82

CLINICA VETERINARIA SALUT ANIMAL. Avda. General Avilés, 26 -Valencia.Tel. 96 3264324

CLÍNICA VETERINARIA CRIADO. Avda. del Puig, 22- El Puig (Valencia) Tel. 961471150. Urgencias: 661 604 757

CLINICA VETERINARIA MASSAVET. Camp Morvedre, 5 - Massamagrell (Valencia).Tel. 96 1450021

CLINICA VETERINARIA BENIMAMET. C/ Campamento 25-Bajo. Tel. 963383738 Benimamet (Valencia).

HOSPITAL VETERINARIO CONSTITUCIÓN. Dr. Jesús Ventura Esteban. C/ Alcudia de Crespins, 7. Tel. 963651410. (Valencia).

CEMENTERIO Y CREMATORIO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA. Monserrat (Valencia) Atención a domicilio. Servicio 24 horas. Reservas. Tel. 96 3830062 Urgencias 670 44 11 10

CENTRO DE ESTUDIOS CIM. C/ Arzobispo Mayoral, 11 - Valencia Tel 963940946 y Maestro Bretón 13- Alicante. Tel. 96 5209966

TRANSPORTES WILLY. Mudanzas económicas. Tel. 961853954. Tabernes Blanques (Valencia)

JOYERIA "MAICA MONZÓ". C/ Paz nº 23 - Valencia. Tel. 96 392 01 88

CENTRO DE TURISMO RURAL Y MULTIAVENTURA "VEN Y VOLVERÁS". www.venyvolveras.com Tel. 628120492 - 915623969

——— Si quieres unirte a este grupo de colaboradores, contacta con nosotros. ———

Ángel Barato Ruiz

PELUQUERÍA CANINA
"BETTER CAN"

VENTA DE CACHORROS

Papa Alejandro VI, n. º 3 • Tel. 96 373 07 61 • 46005 VALENCIA

CLINICA VETERINARIA

DR. J. TAMARIT TORRES

C/ Pobla Larga, 2 - Valencia. Teléfono: 96 360 10

CLÍNICA VETERINARIA

MESTALLA
Ramón Gordillo, 7
Tel. 96 369 92 80

TORRES SERRANOS
Conde Trénor, 4
Tel. 96 391 26 26

URGENCIAS ✆ 609 50 80 82

Willy

✆ 96 185 39

Las auténticas MUDANZAS ECONÓMICAS

www.mudanzaswilly.com

su vida
está en tus manos

Andrew Linscott

- No lo tomes a la ligera
- No te desentiendas
- No te eximas de tu responsabilidad

No seas "pasota"

- Piensa que él sólo te tiene a ti

ARCADYS

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN